

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL RED.ES, M.P. POR LA QUE SE ESTABLECE UNA
MODIFICACIÓN TEMPORAL EN LAS TARIFAS DE LOS PRECIOS
PÚBLICOS PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO DE SEGUNDO NIVEL
“.ES”**

A050/18-DM


D. David Cierco Jiménez de Parga, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P, facultado para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, en nombre y representación de dicha Entidad (en adelante “Red.es”).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Consejo de Ministros, en su sesión de 9 de febrero de 2018, acordó prestar su apoyo a la celebración en Barcelona de la 63ª Conferencia de “Internet Corporation for Assigned Names and Numbers” (ICANN) y de la Reunión Gubernamental de Alto Nivel incluida en la misma (en adelante, “el Evento”), que tendrán lugar 20 y 26 de octubre de 2018 en el Centre de Convencions Internacional de Barcelona (CCIB).

SEGUNDO.- ICANN es una organización sin ánimo de lucro creada en 1998 y con sede en California que tiene por objeto gestionar los recursos críticos de Internet, incluyendo las direcciones IP y los nombres de dominio, de forma que se garantice la seguridad, estabilidad e interoperabilidad de Internet a nivel global.

ICANN está dedicada a preservar la estabilidad operacional de Internet, promover la competencia, lograr una amplia representación de las comunidades mundiales de Internet y desarrollar las normativas adecuadas a su misión por medio de procesos “de abajo hacia arriba” basados en el consenso. En el ejercicio de estas funciones, ICANN celebra conferencias anuales en ciudades elegidas alrededor del mundo, rotando entre continentes para remarcar su carácter global. Además, cada dos años, se celebra una Reunión Gubernamental de Alto Nivel que se hace coincidir con una de las conferencias mencionadas.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | ee1Zvg+n202MJAc/PKMnpA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | David Cierco Jiménez De Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial | Firmado | 18/10/2018 14:57:54 | |
| Observaciones | | Página | 1/3 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/ee1Zvg+n202MJAc/PKMnpA== | | | |

TERCERO.- Red.es, entre las funciones que le han sido atribuidas por la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, tiene encomendada la de gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (".es"), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Economía y Empresa y en la normativa correspondiente, y la de participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de ICANN, o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Economía y Empresa en el Comité Asesor Gubernamental (GAC).


Adicionalmente, Red.es tiene encomendadas, entre otras funciones (artículo: 1. e) de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero), el fomento y desarrollo de la sociedad de la información, pudiendo englobarse en la misma cualquier iniciativa que ayude a la difusión y visibilidad de sus programas, competencias y funciones.

CUARTO.- La Instrucción del Director General de Red.es por la que se establecen las tarifas de los precios público por asignación, renovación y otras operaciones registrales del recurso limitado de nombres de dominio bajo el código de país correspondiente a España (".es") del 14 de enero del 2008, establece, en su Disposición Tercera, que:

"(...) Red.es, en el marco de iniciativas que persigan el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España, podrá establecer de forma transitoria descuentos en las tarifas recogidas en la Disposición Primera cuando así lo considere oportuno. En todo caso dichos descuentos deberán ser establecidos mediante Resolución Motivada (...)"

QUINTO.- Red.es, en el ejercicio de su función de Autoridad de Asignación de los nombres de dominio de Internet bajo el código país correspondiente a España (".es"), y considerando la presencia que tendrán en el Evento tanto el Ministerio de Economía y Empresa como la propia Red.es, considera conveniente realizar actuaciones que potencien y promuevan la imagen de nombres de dominio de segundo nivel bajo ".es", como apoyo, impulso y fomento de la Sociedad de la Información.

En concreto, coincidiendo con el inicio del Evento y aprovechando la repercusión del mismo, se considera necesario establecer modificaciones temporales en las tarifas de los precios públicos para los nombres de dominio de segundo nivel ".es", como medida para potenciar el registro y el mantenimiento de los nombres de dominio de segundo nivel bajo ".es", así como para estrechar lazos con los Agentes Registradores, canal de distribución acreditado para el registro de nombres de dominio ".es".

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | ee1Zvg+n202MJAc/PKMNPAA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | David Cierco Jiménez De Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial | Firmado | 18/10/2018 14:57:54 | |
| Observaciones | | Página | 2/3 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/ee1Zvg+n202MJAc/PKMNPAA== | | | |

ACUERDO


Modificar temporalmente, desde el 1 de noviembre del 2018 hasta el 30 de abril del 2019, las tarifas de los precios públicos para los nombres de dominio de segundo nivel “.es” de conformidad con lo dispuesto en el **Anexo – Condiciones para ser beneficiario de la modificación temporal en las tarifas de los precios públicos para los nombres de dominio de segundo nivel “.es”**, adjunto a la presente Resolución, y que se aplicará de la forma establecida a continuación:

Durante el periodo indicado anteriormente, se aplicarán inicialmente las tarifas generales establecidas en la Instrucción del Director General de Red.es por las que se establecen las tarifas de los precios públicos para los nombres de dominio “.es” de 14 de enero del 2008.

Una vez finalizado dicho período, Red.es realizará el recuento de los nombres de dominio de segundo nivel “.es” dados de alta y renovados durante dicho periodo y aplicará las tarifas temporalmente modificadas establecidas mediante esta Resolución en el citado Anexo; realizando los ajustes necesarios en las cantidades desembolsadas por los Agentes Registradores.

D. David Cierco Jiménez de Parga

Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | ee1Zvg+n202MJAc/PKMnpA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | David Cierco Jiménez De Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial | Firmado | 18/10/2018 14:57:54 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/ee1Zvg+n202MJAc/PKMnpA== | | | |